



ACUERDO DE CONCEJO

N° 041-2019-MDPB

Puerto Bermúdez, 21 de marzo de 2019



EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

POR CUANTO:

Informe N° 091-2019-GM/MDPB emitido por Gerencia Municipal; El Informe N°218-2019-GDUR/MDPB emitido por Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; El Acuerdo N° 01 del Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria N° 002-2019-MDPB, de fecha 21.03.2019, y



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala con respecto a la finalidad de los gobiernos locales es: *"Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"*;

Que, el artículo N° 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, mediante Informe N°218-2019-GDUR/MDPB del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural informa la renuncia a ser unidad ejecutora por no contar con capacidad técnica y financiera y en vista que el Gobierno Regional de Pasco cuenta con óptimas condiciones para la ejecución, se requiere se realice el cambio de unidad ejecutora en el banco de proyectos en su favor, del Proyecto de Inversión Pública: "Creación de Losa Multideportiva en la CC.NN. Tres Islas, Distrito de Puerto Bermúdez – Oxapampa – Pasco", con código SNIP N° 376562;

Que, a través del Informe N° 091-2019-GM/MDPB de Gerencia Municipal, informa que el PIP en mención va a ser presentado al concurso de proyectos del programa Trabaja Perú este 25 de marzo de 2019 para su financiamiento y ejecución, y de ser aprobado en el concurso, dicho proyecto será ejecutado con cofinanciamiento porcentualmente entre ambas entidades (Trabaja Perú y la Unidad Ejecutora); en ese sentido, al no contar con la capacidad financiera para el cofinanciamiento se ve por conveniente renunciar a la unidad ejecutora del PIP a favor del Gobierno Regional de Pasco por lo que sugiere la deliberación por parte del pleno del Consejo Municipal en Sesión de Consejo Extraordinaria para aprobar la renuncia a ser la unidad ejecutora del PIP "Creación de Losa Multideportiva en la CC.NN. Tres Islas, Distrito de Puerto Bermúdez – Oxapampa – Pasco", con código SNIP N° 376562, a favor del Gobierno Regional de Pasco, para que a su vez este pueda cofinanciar el porcentaje del presupuesto establecido por el Programa Trabaja Perú;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la aprobación unánime de los miembros del Concejo, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la renuncia como Unidad Ejecutora del proyecto: "Creación de Losa Multideportiva en la CC.NN. Tres Islas, Distrito de Puerto Bermúdez – Oxapampa – Pasco", con código SNIP N° 376562.



ACUERDO DE CONCEJO

N° 041-2019-MDPB

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el cambio de Unidad Ejecutora del proyecto; "Creación de Losa Multideportiva en la CC.NN. Tres Islas, Distrito de Puerto Bermúdez – Oxapampa – Pasco", con código SNIP N° 376562, a favor del Gobierno Regional de Pasco, a fin de cofinanciar y ejecutar el proyecto: "Creación de Losa Multideportiva en la CC.NN. Tres Islas, Distrito de Puerto Bermúdez – Oxapampa – Pasco", con código SNIP N° 376562.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, realizar el trámite para el cambio de unidad ejecutora para la ejecución del proyecto mencionado en el artículo primero.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST PTO BERMUDEZ
OXAPAMPA - PASCO

Sr. Carlos VALVERDE RODRIGUEZ
ALCALDE

CVR/A
EKSS/SG.

DISTRIBUCIÓN: GOREPA/GM/GDUR/File Alc.
C.C.: ARCHIVO